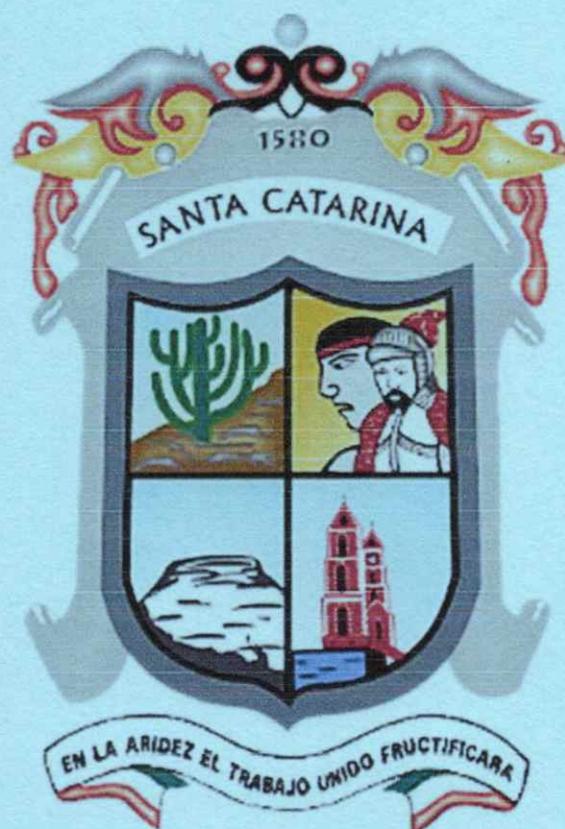


# **SANTA CATARINA, GUANAJUATO.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021**



## **40.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA**

Viernes 29 de mayo de 2020

**H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021  
SANTA CATARINA, GUANAJUATO.**

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

Con fundamento en los artículos 61, 62, 65, 69 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato procedo a redactar la presente acta que consta de doce hojas en los siguientes términos: Siendo las 13:00 horas (una de la tarde) del día viernes 29 (veintinueve) de mayo de 2020 (dos mil veinte), se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021 en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal con domicilio ubicado en Jardín Hidalgo s/n, Zona Centro C.P. 37950 Santa Catarina, Gto., en donde se llevó a cabo la Cuadragésima Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión.
4. Lectura del acta de la sesión anterior.
5. Atención a oficio No. 207 emitido por el H. Congreso del Estado de Guanajuato.
6. Atención a oficio No. 210 emitido por el H. Congreso del Estado de Guanajuato.
7. Presentación para su aprobación del Plan de Trabajo 2020 del área de Comunicación Social y Atención a la Juventud.
8. Presentación para su aprobación del Plan de Trabajo 2020 de la Dirección de Desarrollo Rural.
9. Asuntos generales.
10. Levantamiento de la sesión.

**1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**

Al realizar el pase de lista estuvieron presentes: Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano, Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández, Regidora C. Ma. Rafaela Cabrera Orozco, Regidor C. Laurencio Guillen Lugo, Regidora C. Elvia María Hernández Martínez, Regidor Lic. José Juan Moya Vargas, Regidora Profa. Yenny López Ramírez, Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera, Regidora C. María Liviel Dorantes Mendoza y Regidor C. Rufino Jiménez Cruz.

Una vez realizado el pase de lista de asistencia se encuentran presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se declara Quórum Legal para llevarse a cabo la Cuadragésima Sesión Ordinaria.

**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.**

Se da lectura al orden del día el cual es **aprobado por unanimidad de los presentes (10 votos a favor).**



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

### 3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Siendo las 13:00 horas (una de la tarde) la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano declara instalada legalmente la Cuadragésima Sesión Ordinaria.

### 4. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez da lectura al acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, y una vez concluida el C. Regidor Rufino Jiménez Cruz hace la observación de que en el punto 8.4 de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria en el que se aborda el oficio emitido por la empresa maquiladora de calzado Ortiz Becerra en el que solicita condonación de renta por el mes de abril del 2020 se tome en cuenta que dicha condonación sea del mismo porcentaje al que se esté cubriendo el salario semanal de sus trabajadores y una vez realizada la corrección se proceda a firmar la respectiva acta.

### 5. ATENCIÓN A OFICIO NO. 207 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

En uso de la voz del Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez expone ante el pleno que se recibió la circular número 207 emitida por el H. Congreso del Estado de Guanajuato en el cual se remite la minuta proyecto de decreto aprobada por la sexagésima cuarta legislatura del congreso del estado, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo del presente así como el dictamen emitido por la comisión de gobernación y puntos constitucionales mediante la cual se reforman los artículos 4, párrafo séptimo; 17, apartado A en su primer párrafo; 92, fracciones VIII, XI y XII y se adicionan un párrafo segundo al apartado A y los párrafos subsecuentes se recorren en su orden del artículo 17; un párrafo segundo y un párrafo tercero y el actual párrafo segundo pasa a ser párrafo cuarto del artículo 80; un párrafo segundo al artículo 81 y una fracción XIII al artículo 92 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato a fin de que como parte del constituyente permanente, sea sometida a su aprobación por el pleno del Ayuntamiento.

Basándonos en lo anterior se somete a votación aprobándose por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) se envié al H. Congreso del Estado de Guanajuato la opinión en sentido favorable el contenido del circular número 207.

### 6. ATENCIÓN A OFICIO NO. 210 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez expone ante el pleno que se recibió el oficio número 210 emitido por el H. Congreso del Estado de Guanajuato suscrito por la comisión de Seguridad Pública para opinión la iniciativa a fin de reformar el artículo 51 y adicionar una fracción VII al artículo 16, recorriéndose en su orden la subsecuente de la ley de salud del estado de Guanajuato; se turna directamente a la comisión de reglamentos y asuntos legislativos para que estructure las respectivas opiniones y se remitan al H. Congreso para que se tomen en cuenta y son como siguen:

Dando contestación al presente oficio circular que fue emitido por el grupo parlamentario del partido acción nacional con número 210; la aportación que el municipio de Santa Catarina,



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

Guanajuato puede hacer es la siguiente: nos parece que una propuesta así, quedaría muy limitada, ya que solo incluye sanciones a una sola parte de la población implicada y consideramos; que ante una pandemia se ponen en riesgo al personal que atiende los servicios de salud, a las personas infectadas, a las familias del personal que prestan servicios de salud y a las familias de personas infectadas.

Creemos también que debe darse una investigación más profunda sobre el tema y no hacer reducción de sanciones y multas.

Consideramos también que se deberán crear zonas rojas de salud, (específicamente sobre pandemias) y que el personal de salud encargado de atender las emergencias no se traslade en transporte público, cuidando la convivencia de enfermos genéricos con enfermos de pandemias; Como sugerencia opinamos también que el personal de salud no debe de usar uniformes en áreas comunes en días de descanso o antes y después de su horario laboral. Además, creemos necesario se construya la infraestructura específica para atender las pandemias y dentro de ella se generen protocolos sencillos, claros y comprensibles para la ciudadanía.

## 7. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020 DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

7.1 En uso de la voz la responsable del área de Comunicación Social C. Galya Ibarra López expone ante el pleno el Plan de Trabajo 2020 del área respectiva el cual una vez que se analiza este **H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) el Plan de Trabajo 2020 de la Coordinación de Comunicación Social. El mismo se encontrará dentro del archivo municipal.**

7.2 Siguiendo con el uso de la voz como responsable del área de Atención a la Juventud la C. Galya Ibarra López expone ante el pleno el Plan de Trabajo 2020 del área respectiva. El cual una vez que se analiza este **H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) el Plan de Trabajo 2020 de Atención a la Juventud el que se implementara por esta ocasión de manera virtual y en coordinación con las demás áreas de la administración. El mismo se encontrará dentro del archivo municipal.**

## 8. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.

Haciendo uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez informa al pleno que por medio de oficio número DDSR/394/2020 el C. Ing. Eliud Martínez Calderón hace del conocimiento que no le será posible exponer su Plan de Trabajo en la presente sesión por cuestiones de acumulación de trabajo por lo que solicita se le apruebe un nuevo espacio en otra sesión de Ayuntamiento. Una vez analizado el punto este **H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) se le dé un nuevo espacio en otra sesión de ayuntamiento al Director de Desarrollo Rural Ing. Eliud Martínez Calderón para que exponga su Plan de Trabajo 2020.**

## 9. ASUNTOS GENERALES.



9.1 Haciendo uso de la voz el Coordinador de Educación Ing. Usiel Ramírez Moya expone ante el pleno para su aprobación el establecimiento de un crédito en la Tesorería Municipal para que los trabajadores de esta administración se beneficien y puedan concluir su preparación académica mediante los métodos virtuales de la UVEG con facilidades de pago. Una vez que se analiza el punto y se realiza una evaluación conjuntamente con la Tesorería Municipal este **H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) el establecimiento de un crédito en la Tesorería Municipal para que los trabajadores interesados de esta administración realicen su respectiva solicitud de crédito a la Tesorería Municipal para inscripción, el cual se descontara vía nomina en una o varias parcialidades, según lo decida cada solicitante, poniéndose como límite para su liquidación la última quincena de noviembre.**

9.2 Siguiendo con el uso de la voz el Coordinador de Educación Ing. Usiel Ramírez Moya expone ante el pleno para su aprobación se implemente una cuenta productiva en la institución bancaria respectiva para que la Tesorería Municipal reciba pagos por inscripciones y de la misma manera la Coordinación de Educación genere las líneas de captura para que a su vez la misma Tesorería realice los depósitos correspondientes a dichas inscripciones. Una vez analizado el punto y en atención a lo expuesto este **H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) se implemente una cuenta productiva en la institución bancaria respectiva para que la Tesorería Municipal reciba pagos por inscripciones y de la misma manera la Coordinación de Educación genere las líneas de captura para que a su vez la misma Tesorería realice los depósitos correspondientes a dichas inscripciones.**

9.3 Haciendo uso de la voz el Director de Obras Públicas Ing. Oscar Jesús Medina Marmolejo expone ante el pleno para su análisis y aprobación la inversión de un monto por \$136,880.00 (Ciento treinta y seis mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M. N.) ya que en la última reparación realizada al tractor D8N hace algún tiempo y por cuestiones de desgaste por trabajo ha llegado a su límite siendo necesario hacer nuevas reparaciones de servicio de mantenimiento correspondiente y cambio de refracciones. Una vez que se analiza el punto y en su atención este **H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) la inversión de un monto por \$136,880.00 (Ciento treinta y seis mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M. N.) para hacer nuevas reparaciones de servicio de mantenimiento correspondiente y cambio de refracciones para el tractor D8N.**

9.4 En uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano expone ante el pleno la propuesta del Arq. Israel Guevara Loya sobre el seguimiento para el establecimiento de la universidad de Santa Catarina con incorporación a la Universidad de Guanajuato y dar la posibilidad a los interesados de la región para continuar con sus estudios de nivel superior, se tome en cuenta la posibilidad de ocupar inmuebles municipales que se encuentran abandonados y que como ayuntamiento se apruebe enviar solicitud al gobernador, derivado de dicha propuesta el C. Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera sugiere pedirle al C. Arquitecto un estudio o anteproyecto de aptitudes vocacionales y población para tener suficientes elementos de juicio ya que a nuestro parecer por el momento es más viable establecer en el municipio una preparatoria militarizada y a partir de ahí si ver la posibilidad para dar paso al establecimiento del proyecto que se menciona.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'GPA', 'R', and several other illegible marks.



Una vez analizado el punto y en su atención este H. Ayuntamiento acordó aprobar por **unanimidad de los presentes (10 votos a favor)** lo siguiente:

- Estructuración y fundamentación para solicitar el establecimiento y afianzamiento de la preparatoria militarizada para dar paso a la Universidad Santa Catarina como campus de la Universidad de Guanajuato.
- Se dé respuesta al Arq. Israel Guevara Loya y solicitarle la realización de una proyección de población con intereses vocacionales.

**9.5** Haciendo uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano expone como punto de acuerdo para su aprobación la inversión de un monto por \$25,00.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) como participación municipal en el convenio de colaboración del programa mi colonia a color para el ejercicio fiscal 2020. Una vez analizado el punto y en su atención este H. Ayuntamiento acordó aprobar por **unanimidad de los presentes (10 votos a favor)** se destine la inversión de un monto por \$25,00.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) como participación municipal en el convenio de colaboración del programa mi colonia a color para el ejercicio fiscal 2020.

**9.6** En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez expone ante el pleno la solicitud de apoyo económico por parte de la Regidora C. María Liviel Dorantes Mendoza para solventar gastos médicos por intervención quirúrgica y extracción de hernia hiatal tipo 3 de su señor padre Manuel Dorantes Osornio ya que en parte depende económicamente de su persona y por este hecho es que solicita el 50% del monto de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M. N.) que le corresponde aportar, quedando un apoyo por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M. N.). Una vez que se analiza el punto este H. Ayuntamiento acordó aprobar por **unanimidad de los presentes (10 votos a favor)** se otorgue un apoyo económico a la C. Regidora María Liviel Dorantes Mendoza por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M. N.) y solvente parte de los gastos médicos de su padre el señor Manuel Dorantes Osornio.

**9.7** En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez expone ante el pleno la solicitud por parte de comerciantes establecidos en la cual externan una serie de inconformidades por las medidas y disposiciones que se han ido generando respecto de la atención que se le debe dar a la pandemia del COVID-19 y por restricción en horarios de servicio al público, siendo su principal fuente de ingresos los que ya se han afectado por lo que la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano menciona que los horarios que se han establecido son en base a la propuesta y a la solicitud que la Secretaría de Salud ha generado por esta contingencia que se vive proponiendo para su aprobación se tome en cuenta solo la modificación en la ampliación de horario de servicio de 07:00 a 15:00 horas los establecimientos no esenciales y de 07:00 a 19:00 horas para los establecimientos esenciales. Una vez que se analiza el punto y en su atención este H. Ayuntamiento acordó aprobar por **unanimidad de los presentes (10 votos a favor)** lo siguiente:

- Se modifique solo los horarios de servicio en las modalidades de no esenciales de 07:00 a 15:00 horas y esenciales de 07:00 a 19:00 horas.
- Se genere oficio fundamentado que incluya la relación de disposiciones que se han ido generando y aprobando en diferentes sesiones de ayuntamiento y se haga llegar a todos los comerciantes establecidos para su cumplimiento en beneficio protección y cuidados de los ciudadanos del municipio de Santa Catarina.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





Fase		Período		Descripción
		Inicio	Fin	
				<p>en los sectores público, privado y social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se restringen las reuniones o congregaciones a menos de 50 personas.</li> <li>Se exhorta a la población del país a permanecer bajo resguardo domiciliario, especialmente aquellos mayores de 60 años, «con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes, enfermedad cardíaca o pulmonar, inmunosupresión adquirida o provocada, que se encuentre en estado de embarazo o puerperio inmediato».</li> </ul>
Fase 3	Etapa epidemiológica	21 de abril de 2020	—	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se registran miles de casos en varias localidades del país.</li> <li>Requiere la ejecución de protocolos sanitarios más estrictos como la cuarentena generalizada de la población.</li> </ul>

G.P.A.  
 R  
 J  
 S  
 W

Es así que nuestro municipio en la última semana de mayo inicia con la tercera fase de la epidemia, **donde se acumulan toda la serie de protocolos**, por lo que estos, **tienen la finalidad de mantener a la ciudadanía en sus casas**, a esto se refiere el último punto de la tercera fase (Requiere la ejecución de protocolos sanitarios más estrictos como la cuarentena generalizada de la población). **Es así que fijar horarios para actividades esenciales y no esenciales apoya la estrategia quédate en casa**, más los protocolos emitidos por la Federación, el Estado y los Municipios.

En nuestro Municipio de Santa Catarina, Gto., con base al fundamento en el numeral, 4º, 115 fracción i, ii y iv, art. 73 fracción xvi de la constitución política de los estados unidos mexicanos; numeral, 1º, 2º ley general de salud, 56, 57, 58 y 59 de la constitución política del estado de Gto; 76 inciso a) y b). 77, fracción ii, iv, x, de la ley orgánica municipal del estado de Guanajuato; el H. Ayuntamiento le corresponde conocer y resolver el acuerdo para reforzar las medidas preventivas entorno a la pandemia covid-19 en el municipio.

Acuerdo número 9.7 de asuntos generales de la cuadragésima sesión ordinaria, llevada a cabo el 29 de mayo del 2020. Disposiciones y medidas de prevención para la salud de los habitantes del municipio de santa Catarina, Gto., ante contingencia por COVID -19:

1. Se continuará y se reforzaran los filtros de control y vigilancia con vehículos y elementos de seguridad pública y protección civil, los que llevarán un registro de transportes y personas que ingresen y salgan del municipio, divulgando las medidas y disposiciones sanitarias implementadas en la fase tres de la pandemia por el coronavirus; y de esta manera buscar disminuir la propagación del virus.
2. Se hará de conocimiento a la oficialía del registro civil local para que tomen las medidas de seguridad respecto a esta contingencia en fase tres.
3. Ante un fallecimiento solo se permitirá el rito de comital fúnebre y será directamente en el cementerio, teniendo en cuenta el llamado al distanciamiento social, se alienta a la familia a comunicar que el entierro es un evento privado, de igual forma se invita a las autoridades eclesiásticas a suspender toda actividad que se lleve a cabo en la parroquia.
4. Se determina que el uso de cubre bocas será obligatorio para la ciudadanía en general y se deberá conservar la sana distancia, quedándose de preferencia en casa.
5. No se permitirá que los menores de edad permanezcan jugando en la vía pública, ni en los jardines, debiéndose evitar concentraciones de más de quince personas, aplicando los protocolos emitidos por el sector salud.
6. Protección civil en conjunto con seguridad pública y vialidad, tendrán la facultad de hacer los apercibimientos, observaciones y recomendaciones necesarios a la población en general para que se cumpla con las presentes disposiciones y medidas de prevención para la salud.
7. Todos los dueños y empleados que atiendan en un comercio establecido deberán cumplir con las medidas preventivas para evitar la propagación del covid-19, es obligatorio el uso de cubre bocas y deberán ofrecer y hacer uso del gel antibacterial, antes y después de atender a cualquier cliente, así como la sana distancia y las demás indicaciones que dicte el sector salud.



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

8. Se determina que los establecimientos no esenciales tendrán un horario de servicio de 7:00 hrs a 15:00 hrs. y los establecimientos esenciales un horario de 7:00 a.m., a 19:00 hrs. hasta nuevo aviso.
9. Seguirán suspendidas las actividades comerciales ambulantes, hasta nuevo aviso.
10. Se prohíbe el consumo y la venta de bebidas alcohólicas, en bares y restaurantes o fondas.
11. Se sancionará a los ciudadanos que consuman bebidas alcohólicas en la vía pública, de igual forma a los dueños de establecimientos que vendan durante dicho periodo, fuera de los horarios establecidos.
12. El acceso a los espacios deportivos continuarán suspendidos, se acordonarán y se sancionará a quien infrinja dicha disposición.
13. El periodo de restricción por la contingencia abarcara hasta el mes de junio y se irán extendiendo o recortando según lo determine la secretaría de salud.
14. Fiscalización revisará que los negocios permanezcan abiertos en función de su giro principal, no se permitirá pretender vender productos esenciales con la finalidad de ampliar el horario.
15. Estar atentos a los informes que realiza la página oficial de la secretaría de salud [www.salud.guanajuato.gob.mx/Aviso-de-Privacidad.php](http://www.salud.guanajuato.gob.mx/Aviso-de-Privacidad.php) y nuestra página oficial de Facebook: Santa Catarina. Gto.

Cabe mencionar que el compromiso con la salud y la vida es de todos, no podemos poner en riesgo este derecho humano por nuestra particular forma de pensar o por intereses personales, las y los invitamos a unir esfuerzos por el bien común.

Quien tenga propuestas e inquietudes sobre el particular, la comisión de salud estará en la disposición de escucharles y juntos encontrar soluciones, de lo contrario, quienes hagan caso omiso de las presentes indicaciones, serán reportados a la Secretaría de Gobierno del Estado y a la Secretaría de Salud, independientemente de las sanciones que correspondan en ley y las propias de la PANDEMIA COVID-19.



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

Por lo anteriormente expuesto se emite el presente comunicado con fundamento en el artículo 128 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato

**ATENTAMENTE**

**T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**

9.8 Siguiendo con el uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano informa al pleno que se encuentra en este recinto personal del centro de salud para extender información acerca del COVID-19 dándosele la voz al responsable de epidemiología el doctor Gonzalo Cárdenas Espinoza para hacer saber del origen, efectos y medidas de prevención que se deben seguir para evitar la propagación del virus llamado sars cov-2 y se origina la enfermedad de CORONAVIRUS que es sumamente letal y se dispersa como la espuma; se hace énfasis en los cuidados y practicas emitidas ya por la secretaría de salud y que se deberán atender para prevenir el contagio y que esta enfermedad no se convierta en un problema incontrolable y devastador; toda vez que el secretario de salud del estado ha hecho saber que por el relajamiento de las disposiciones y actividades económicas de la nueva normalidad decretadas por el gobierno federal se espera que el máximo pico de la pandemia se presente del 22 de junio al 4 de julio y debemos estar conscientes en la aplicación de las disposiciones de la secretaría de salud.

9.9 Siguiendo con el uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano expone ante el pleno que se deberá dar respuesta apropiada a la asociación civil Raza Unida sobre su solicitud de condonación de impuesto predial del inmueble que ocupa el lienzo charro; se envíe además un escrito al secretario de gobierno y al congreso del estado en el que se incluyan las conclusiones derivadas de las intervenciones de los integrantes de dicha asociación, de la Directora de Catastro en ese momento Arq. Irma Nieto Guillen y los asesores jurídicos Lic. Alejandro Velázquez Velázquez y Lic. J. Lino García Rojo en la respectiva sesión ordinaria de este H. Ayuntamiento.

9.10 Siguiendo con el uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano informa al pleno que la Directora de la Comisión Estatal del Agua Ing. Angélica Casillas le ha recomendado acelerar los trabajos de la obra de rehabilitación de drenaje municipal y se deberá provechar para comenzar dichos trabajos en la zona centro en este periodo de máxima emergencia y aplicar un esfuerzo mayor para tener un avance significativo en la respectiva entrega de dicha obra en tiempo y forma.

9.11 En uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano expone al pleno que se han ido generando cambios de personal a diferentes áreas de la administración municipal por causas de bajo rendimiento y estos cambios se han previsto para mejorar los resultados y metas, también informa que se investiga por parte de la procuraduría de justicia algunas perdidas y extravíos dentro de esta presidencia municipal, estando a la espera de los resultados sabiendo de ante mano que son efectos por las condiciones que estamos viviendo por la contingencia y es necesario solicitar su aprobación para la instalación de un sistema de vigilancia por medio de

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "GPK" and several checkmarks and scribbles.



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

cámaras dentro del edificio municipal e implementar uno similar en el complejo administrativo con sus respectivos costos, que se apliquen estrategias de vigilancia entre los vecinos. Una vez que se analiza el punto este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) se instale un sistema de vigilancia por medio de cámaras dentro del edificio municipal e implementar uno similar dentro del complejo administrativo, con sus respectivos costos y se apliquen estrategias de vigilancia entre los vecinos

9.12 En uso de la voz de la Regidora Profa. Yenny López Ramírez para dar seguimiento a la solicitud de manera verbal hecha al Director de Obras Públicas Municipales Ing. Oscar Jesús Medina Marmolejo para que una vez terminada la obra de rehabilitación del drenaje municipal en la calle Ignacio Allende se deje en total limpieza y transitable dicha área, comprometiéndose de manera directa el Director de Obras Públicas para ponerse en contacto con el contratista que realiza dicha obra y deje el área en las condiciones que se solicita.

## 10. LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN.

Una vez realizado el desahogado de todos los puntos a tratar, y no habiendo ninguno más en particular se procede a levantar la sesión, siendo las 19:40 horas (Diecisiete horas con cuarenta minutos) del día viernes 29 (veintinueve) de mayo de 2020 (dos mil veinte) se da por terminada la Cuadragésima Sesión Ordinaria firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



  
Lic. Sonia García Toscano  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
C. Gaudencio Pérez Hernández  
SÍNDICO MUNICIPAL

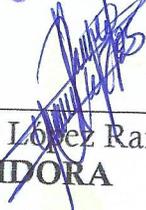
  
Ma. Rafaela Cabrera Orozco  
REGIDORA

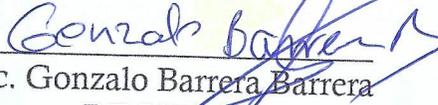
Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, celebrada el día 29 (veintinueve) de mayo de 2020 (dos mil veinte).

  
C. Laurencio Guillen Lugo  
REGIDOR

  
C. Elvia María Hernández Martínez  
REGIDORA

  
Lic. José Juan Moya Vargas  
REGIDOR

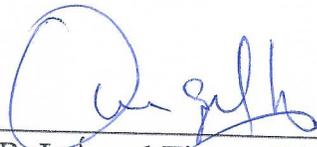
  
Profa. Yenny López Ramírez  
REGIDORA

  
Lic. Gonzalo Barrera Barrera  
REGIDOR

  
C. María Liviel Dorantes Mendoza  
REGIDORA

  
C. Rufino Jiménez Cruz  
REGIDOR



  
T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, celebrada el día 29 (veintinueve) de mayo de 2020 (dos mil veinte).